



Santiago, 15 de abril de 2016

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de  
Valores y Seguros  
Presente

**HECHO ESENCIAL**  
**AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN**  
**Inscripción en Registro de Valores N° 321 y 365**

**Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Aurus  
Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión.**

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de **Aurus S.A. Administradora General de Fondos**, sociedad administradora de **AURUS RENTA INMOBILIARIA FONDO DE INVERSIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y a la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

- 1) En la Décima Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2015, se acordó con el voto favorable del 73,47% de las cuotas presentes y representadas con derecho a voto, modificar el artículo 8 del Reglamento Interno del Fondo, prorrogando el plazo de vigencia del Fondo hasta el 16 de diciembre de 2027.
- 2) Mediante hecho esencial de fecha 25 de enero de 2016, se informó que los Aportantes Disidentes al acuerdo de prorrogar el plazo de vigencia del Fondo, que manifestaron su voluntad de ejercer al derecho a rescate anticipado de sus Cuotas, representaban 418.581 Cuotas del Fondo, equivalentes a 14,85% de las Cuotas con derecho a voto del Fondo.
- 3) **Por el presente, informamos que con fecha 21 de abril y 18 de mayo, ambas de 2016**, se pagará a los Aportantes que ejercieron el derecho a rescate anticipado de sus Cuotas, en cada fecha de pago, el equivalente al 50% de las Cuotas que eran titulares en la fecha en que se determinó su derecho a participar en la referida Asamblea de Aportantes, previa entrega del respectivo título en que consten las Cuotas respecto de las cuales se ejerció el derecho a rescate anticipado.



- 4) El valor de la Cuota será el Valor Libro, que se determinará tomando el último valor Cuota conocido y mantenido a disposición del público en la página web de la Superintendencia al día fijado para el pago.
- 5) El valor de las cuotas se pagará en los términos antes indicados en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicadas en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00.

Lo saluda atentamente,

Juan Carlos Délano Valenzuela  
**Gerente General**  
**Aurus S.A. Administradora General de Fondos**

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago.  
c.c. Bolsa Electrónica de Chile;  
c.c. Bolsa de Corredores de Valparaíso.  
c.c. Comisión Clasificadora de Riesgos.